INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1.591/2020

Descripción: "Adquisición de Cables de Distribución"

ID: 385018

Fecha: 19/02/2.021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, que abarca el siguiente detalle.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44.539 de fecha 07 de diciembre de 2020, (**ANEXO - 1**) indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Guido Chávez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Miriam Medina
  Señor Carlos José Rodríguez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora María Elizabeth Ibarra

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**
   Conforme se desprende del Acta N° 02/2021 de fecha 14/01/2021 (**ANEXO-1**), se ha procedido a la apertura de las ofertas, siendo las firmas participantes las siguientes:

Item	OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	**PIRO´Y SA**		
	Item 1	USD	3.726.700.-
	Item 2	Gs.	220.958.400.-
	Item 3	USD	1.666.980.-
	Item 4	Gs.	1.490.750.000.-
2.	**LIMBURG EQUITIES S.A.**		
	Item 1	USD	4.980.000.-
	Item 2	USD	81.600.-
3.	**SAS PARAGUAY S.A.**		
	Item 2	Gs.	220.267.200.-

	Item 4	USD	202.500.-
4.	**ELECTROPAR S.A.**		
	Item 1	USD	3.793.100.-
	Item 3	USD	1.688.400.-
	Item 4	USD	190.000.-
5.	**INDUSTRIA PARAGUAYA DEL COBRE S.A.**		
	Item 1	USD	3.793.100.-
	Item 2	Gs.	148.780.800.-
	Item 3	USD	1.667.820.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) "La firma INPACO S.A. presenta muestra de lo ofertado". Conforme al numeral 15 del PBC, es requisito presentar muestras, las cuales serán analizadas más adelante.

b) "La firma Limburg Equities S.A. presentó solo oferta original."

Al respecto el comité de evaluación, no vio la necesidad de requerir las copias de la carpeta original.

c) "El representante de la firma Electropar manifiesta que de acuerdo a la página del PBC en el punto 20 – Garantías dice que no deberá ser menor al porcentaje específico en el SICP y las firmas INPACO SA y SAS PARAGUAY SA presentan sus Garantías de Mantenimiento de Oferta en DOLARES en contravención a lo establecido...."

Este punto es analizado por el Comité en el punto 2 del presente informe "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL".

d) ..... (expresiones del representante de la firma Electropar) ***"... Por otra parte la firma Piro´y no presenta la Declaración Jurada de Bienes, rentas activo y pasivo establecida en el PBC, ni tampoco presenta su medida cautelar correspondiente.... el representante de la firma Piro´y manifiesta que los documentos mencionados por la firma ELECTROPAR S.A., no son documentos sustanciales y podrán ser presentados a pedido de la convocante..."***

Esto es analizado en el punto 4.1 "Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC", del presente informe.

e) ..... (expresiones del representante de la firma Electropar) ***"...Por último, la firma INPACO indica 2 procedencias en el ítem ofertado para el ítem 1 (Colombia/México) siendo esta oferta ambigua y especulativa."***

El Comité Evaluador de Ofertas, no llego a evaluar la documentación Técnica del Oferente INPACO S.A., para el **ítem 1**, en vista a que su oferta quedó en el 3er lugar y fueron analizadas sólo las dos primeras ofertas.

f) El representante de la firma Piro'y manifiesta.... ***"que las PDG de la oferta INPACO las páginas de ensayo 16/17 de la EETT 03.24.35 Rev., está incompleto, no menciona Norma de acreditación y contactos del organismo acreditador."***
Este punto es analizado en el ítem 4.4 "Verificación de la Capacidad Técnica".

g) "La firma ELECTROPAR, presenta pendrive con las documentaciones técnicas."

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial (**ANEXO-2**), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	**Piro' y SA**	**Limburg Equities SA**	**SAS Paraguay SA**	**ELECTROPAR SA**	**Industria Paraguaya del Cobre SA**
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	NO CUMPLE (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(**) La firma Limburg Equities S.A., NO CUMPLE, debido a un error del Oferente durante la carga de la oferta virtual, al no multiplicar su precio unitario por 1.000.

En relación a la **observación 5.3) del Acta 02/21**, del representante de la firma Electropar, sobre incumplimiento del ítem 20 del PBC (Garantías: instrumentación, plazos y ejecución) por parte de las firmas Inpaco y SAS, al presentar sus **garantías de mantenimiento de ofertas,** en dólares en lugar de guaraníes, el comité de evaluación de ofertas considera que para ambas ofertas están garantizadas la seriedad de la oferta, por lo que se puede considerar que ambos Oferentes CUMPLEN con este requisito, sustentando su posición en el siguiente análisis:

a) Basado en la expresado en el ítem 7 del PBC (Datos de la Licitación): ***"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta"***. El comité consideró que la **seriedad de la ofertas** de SAS e IMPACO, están aseguradas, al cumplirse las siguientes condiciones: el periodo de validez de 150 días (a partir de la etapa de apertura del periodo competitivo), se ajusta al porcentaje solicitado (5 % de la oferta) y que consta correctamente la identificación del tomador (Oferente), del asegurado (contratante) y del contrato garantizado (nombre del llamado); por lo tanto, la presentación de la garantía en dólares, **no constituye una desviación significativa**.

b) Las ofertas presentadas por las firmas INPACO y SAS, para el Item 2 (Cable de Cu aislado flexible de 35 mm2 p/ línea protegida de MT) son las menores y de acuerdo al artículo 4 de Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que hace mención a los principios que se regirá toda contratación: ***"a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"***.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (**ANEXO - 2**), constatándose que:

Oferente: **INPACO S.A.**, la Directora de la empresa, **Iris Rocío Gonzalez Recalde**, con **CI 753.678**, cuenta con registro de personal permanente en la Cámara de senadores (ex

senadora), pero con fecha de baja en julio de 2013; analizado el caso y teniendo en cuenta la baja señalada, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Oferente: **PIRO'Y S.A.**, el representante Legal, **Abelardo Brugada Ferrari, con CI 919.014,** cuenta con registros como Profesor contratado en el Ministerio de Relaciones Exteriores; analizado el caso, el comité concluye que los mismos, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Oferente: **ELECTROPAR S.A.**, el Síndico Titular, **Oscar Carreras**, con **CI 450.591**, cuenta con registros como Asesor contratado de la Cámara de Senadores, pero con fecha de finalización en diciembre de 2.009,analizado el caso, el comité concluye que no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Para los demás, ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos (**ANEXO - 3**).

3.1 Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ITEM 1: Cable de Al protegido doble aislación de 185 mm2, MT

Firmas		Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 4.970.870
1°	PIRO'Y S.A.	3.726.700	----	4.211.171	-15,28%
2°	ELECTROPAR S.A.	3.793.100	----	4.286.203	-13.77%
3°	INPACO S.A.	3.793.100	----	4.286.203	-13.77%
4°	LIMBURG EQUITIES S.A. (1)	4.980.000	----	5.627.400	13,21%

Observaciones: (1) Oferente eliminado.

ITEM 2: Cable de Cu aislado flexible de 35 mm2 p/ línea protegida de MT

Firmas		Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 51.908
1°	INPACO S.A.	----	148.780.800	21.546,73	-58,49% (2)
2°	SAS PARAGUAY S.A.	----	220.267.200	31.899,53	-38,55% (3)
3°	PIRO'Y S.A.	----	220.958.400	31.999,63	-38,35% (4)
4°	LIMBURG EQUITIES S.A. (1)	81.600,00	----	92.208,00	77,64%

Observación: 1 USD = 6.905,03 Gs (12/01/2021)

(1) Oferente eliminado.

(2) Solicitado la composición detallada del precio ofertado, mediante Nota CEO N° 12.

(3) Solicitado la composición detallada del precio ofertado, mediante Nota CEO N° 11.

(4) Solicitado la composición detallada del precio ofertado, mediante Nota CEO N° 13.

ITEM 3: Cable Cu aislado de 240 mm2 - MT - Subterráneo

Firmas		Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 2.201.669
1°	PIRO'Y S.A.	1.666.980	----	1.883.687,40	-14,44%
2°	INPACO S.A.	1.667.820	----	1.884.636,60	-14,40%
3°	ELECTROPAR S.A.	1.688.400	----	1.907.892,00	-13,34%

ITEM 4: Conductor de acero galvanizado de 3/8" de diámetro - Extra alta resistencia (EHS)

Firmas		Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 209.050
1°	ELECTROPAR S.A.	190.000	----	214.700,00	2,70%
2°	PIRO'Y S.A.	----	1.490.750.000	215.893,34	3,27%
3°	SAS PARAGUAY S.A.	202.500	----	228.825,00	9,46%

Observación: 1 USD = 6.905,03 Gs (12/01/2021)

3.2 Margen de Preferencia:

El único producto de Origen Nacional es el bien ofertado por INPACO S.A. para el **ítem 2 "Cable de Cu aislado flexible de 35 mm2 p/ línea protegida de MT"**, cuya oferta está en primer lugar, por lo que el comité no ve necesaria la aplicación del margen de preferencia a los efectos de comparar las ofertas.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas más bajas de cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal;(ii) Capacidad Financiera; iii) Experiencia Requerida; (iv) Capacidad Técnica (v) Otros.

4.1 Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Fue solicitada al Oferente Piro'y S.A., a través de la **Nota CEO N° 3**, del 28 de enero de 2.021, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el

marco de la Ley N° 6355/19", siendo remitido lo solicitado el 29 de enero de 2.021, a través de la Nota PIRO' Y N°06.

Fue solicitada al Oferente SAS Paraguay S.A., a través de la **Nota CEO N° 4**, del 28 de enero de 2.021, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19"; el Oferente remite el mismo día a través de Nota # 01282021-1013-00, la acción de inconstitucionalidad, promovida c/ Ley N°6355/2019.

Fue solicitada al Oferente INPACO S.A., a través de la **Nota CEO N° 5**, del 28 de enero de 2.021, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19"; el Oferente remite el 01 de febrero de 2021, a través de Nota, la acción de inconstitucionalidad, promovida c/ Ley N°6355/2019.

Los Oferentes: **PIRO' Y S.A., INPACO S.A., SAS PARAGUAY S.A.** y **ELECTROPAR S.A., CUMPLEN** con los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el **ANEXO - 2**, se presenta la planilla de Verificación de Documentos.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera para los oferentes **PIRO' Y S.A., INPACO S.A., SAS PARAGUAY S.A. y ELECTROPAR S.A.,** constatándose que estos oferentes analizados **CUMPLEN** con lo requerido (ver **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"**).

La firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** no presentó en su carpeta de oferta el Balance General y Estado de Resultado para los años 2.018 y 2.019. El comité de evaluación a través de la Nota CEO N° 2, del 20 de enero de 2.021, realizó el pedido de envío de esos datos, no obteniendo respuesta del oferente.

4.3 Verificación de la Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la experiencia de los Oferentes que presentaron las mejores ofertas de cada ítem, para la provisión de los bienes de la presenta licitación, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Item	Oferente
Demostrar experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presenta licitación u otros de superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión, sección, corriente eléctrica, por un valor mínimo del 20 % de la cantidad total ofertada(a)	Copias de facturas y/o recepciones finales, de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.	---	Nota CEO N° 06; 2/2/2021	1	PIRO' Y: **CUMPLE**
		SI	----		ELECTROPAR: **CUMPLE**
		---	Nota CEO N° 09; 11/2/2021	2 (a)	INPACO: **CUMPLE**
		---	Nota CEO N° 10; 11/2/2021		SAS: **CUMPLE**
		---	Nota CEO N° 06; 2/2/2021		PIRO'Y: **CUMPLE**
		SI	----	3	PIRO'Y: **CUMPLE**
		SI	----	4	ELECTROPAR: **CUMPLE**

Observaciones:

a) Teniendo presente que el cable del ítem 2, posee características constructivas sencillas y que el PBC admite para el cómputo de experiencia "cables de superiores características"; este comité consideró que cables de fabricación más complejas, como subterráneos, protegidos, de doble o triple extrusión, etc, puedan ser considerados; por lo tanto, en base a la documentación remitida, se considera que las empresas PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A., INPACO S.A. y SAS PARAGUAY S.A., **CUMPLEN** con el requisito de **Experiencia Requerida.**

4.4 Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de los bienes ofertados para determinar su capacidad técnica:

4.4.1 ITEM 1: Cable de Al protegido doble aislación de 185 mm2, MT – cables CONDUSPAR de PIRO'Y

Se procedió a verificar los datos remitidos por PIRO'Y S.A., con los siguientes resultados:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Piro'y S.A.
Muestra	Se realizó inspección visual y verificación dimensional	No presenta	Nota CEO N°6 02/02/2021	**No Cumple** (a)
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	No presenta	Nota CEO N°6 02/02/2021	**Cumple**
Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados	No presenta	Nota CEO N°6 02/02/2021	**Cumple**
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	No presenta	Nota CEO N°6 02/02/2021	**No Cumple** (b)

Observaciones:

a) Observada la muestra presentada por el oferente, se verifica que la misma no se ajusta a lo requerido en la Especificación Técnica N° 03.24.35 – Rev. 5, en los puntos indicados a continuación:

- **Marcación del cable.**

  La EETT establece:

4.3.	**Marcación:**
4.3.1.	Los cables suministrados deben ser marcados e identificados tanto en tinta indeleble de color que contraste con el color del cable, escritos con letras de altura no menor a 3mm y a intervalos regulares de hasta 1000mm.

Se verificó que la marcación del cable de muestra no es indeleble, ya que presenta borrones que dificultan su correcta lectura. Además se observa que los caracteres que conforman la marcación pueden ser borrados fácilmente por fricción, inclusive mediante manipulación con las manos (abajo la muestra del cable con los defectos señalados).

b) Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la mismas no se ajustan a lo requerido en la Especificación Técnica N° 03.24.35 – Rev. 5, en lo referente a los ensayos de tipo exigidos, en los puntos indicados a continuación:

b1) La muestra ensayada en el reporte ITEN 1208065-3/01-2 no es idéntica y/o no se corresponde con la muestra proveída:

La Especificación Técnica exige en su ítem 5.1.1 que el cable proveído como muestra, sea constructivamente idéntico a la muestra ensayada.
Se verifica visualmente y mediante la Planilla de Datos Garantizados completada por el oferente, que **la muestra suministrada posee bloqueo longitudinal**, mientras que según el relatorio ITEN 1208065-3/01-2 correspondiente al folio número 23, **la muestra ensayada no posee bloqueo longitudinal.**

Observación hecha por el Laboratorio ITEM en el reporte N° 1208065-3/01-2:

> **Observações finais:**
>
> O ensaio de ciclo térmico é solicitado na Norma ANDE nº 03.24.35 – Rev. 2, porém o referido ensaio é aplicável somente para cabos bloqueados. A amostra ensaiada não possui esta característica, portanto consideramos que o ensaio não é aplicável ao produto.

b2) Trazabilidad de muestras ensayadas:

Los resultados de los **ensayos de Resistencia al tracking eléctrico** del material de la cobertura, **Resistividad eléctrica superficial de la cobertura del conductor, Resistencia a la abrasión** y **Adherencia de la cobertura**, fueron presentados en otro relatorio (ITEN 1304037/01-1) correspondiente al folio N°25, el cual no presenta identificación de la bobina ensayada, por tanto, no puede garantizarse que todos los ensayos hayan sido realizados sobre un solo material (prototipo), tal como lo exige la Especificación Técnica en su ítem 5.1.1.

Apartado 5.1.1. de la EE.TT 03.24.35 Rev. 5.

> 5.1. **Ensayo de tipo:**
>
> 5.1.1. La realización y presentación de los ensayos de tipo es de carácter obligatorio. Los ensayos de tipo deben ser realizados sobre un solo material que debe estar identificado, debe ser idéntico al modelo a ser suministrado (tabla 1 de estas EE.TT.) o en su defecto también son aceptados como válidos los ensayos de tipo realizados a cables con secciones de conductor diferentes al modelo a suministrar cuya sección de conductor se encuentren entre 35mm2 y 300mm2 siempre y cuando tengan una forma y construcción idéntica al cable ofertado (conductor bloqueado de aluminio, semiconductor, con cobertura según alternativa 1 (LDPE –HDPE) o según alternativa 2 (XLPE-HDPE), siendo así además debe ser de clase de tensión 25kV y todos los ensayos deben ser realizados sobre un mismo bien, estos ensayos deben ser realizados según lo establecido en las Normas y/o Cláusulas citadas y en las presentes Especificaciones.

Reporte ITEM N° 1304037-0/01-1:

ITEN - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENSAIOS LTDA.

Relatório de Ensaios de Produtos (REP):	nº. 1304037-0/01-1	Emissão: 05.07.2013

Solicitante: CONDUSPAR CONDUTORES ELÉTRICOS LTDA.
Endereço: Rua Dr. Muricy, 19 - Bairro Costeira – São José dos Pinhais – PR
CEP: 83015-290 Fone: (41) 2109-6000 Fax: (41) 3382-6003
e-mail: claudia.freitas@conduspar.com.br

Fabricante: CONDUSPAR CONDUTORES ELÉTRICOS LTDA.

Descrição da amostra: Cabo protegido Al/XLPE/HDPE 185 mm² 25 kV – Preto
Código/ referência: --- Pedido Cliente: ---
Proposta comercial: 1304037-0 Ordem de serviço: 1304037-0/01
Quantidade recebida/ ensaiada: 30 m / 6 m Com lacre: ( ) Sem lacre: (X)
Início/ término dos ensaios: 27.06.2013 / 05.07.2013

Nota: Esta versão cancela e substitui a anterior (REP 1304037-0/01), emitida em 02.07.2013.
Motivo: Acrescentados ensaios conforme solicitação do cliente.

b3) Incongruencia entre relatorios presentados

Respecto a las características dimensionales del cable, se presentan dos relatorios:

El relatorio ITEN 1208065-3/01-2 correspondiente al folio número 23, presenta un valor para el diámetro del conductor (15,42mm) que se encuentra por fuera de la tolerancia de -2% establecida en la norma ASTM B400 y permitida en el ítem 4.2.1.5 de la Especificación Técnica (15.68mm) y un valor de diámetro externo (29,30mm) del cable que no cumple con la tolerancia de ±0,51mm indicada en el ítem 4.2.4.1 (29,39mm).
Siendo el diámetro nominal del conductor 16mm y el diámetro nominal del cable completo 29,9mm.

El relatorio LS-FOR-008 del Laboratorio Labsol correspondiente al folio número 29, no posee identificación de la muestra ensayada, siendo así, no puede garantizarse la trazabilidad de la muestra ensayada y que el mismo haya sido realizado sobre la misma muestra, teniendo en cuenta además la fecha de realización de los ensayos, (El reporte LS-FOR-008 elaborado por el Laboratorio Labsol tiene fecha de elaboración 18/12/2020, mientras que el Reporte Elaborado por el Laboratorio ITEM 1208065-3/01-2 posee fecha 04/04/2013), expuesto lo indicado y al no poseer identificación la muestra y la bobina ensayada, no se garantiza que todos los ensayos hayan sido realizados sobre un solo material, tal como exige la Especificación Técnica en su ítem 5.1.1, siendo que existe una diferencia de más de 7 años entre un reporte y otro.
Sumado a lo indicado anteriormente puede comprobarse inclusive en la identificación del reporte LS-FOR-008 del Laboratorio Labsol en la cual identifica que el cable ensayado **posee Bloqueo Longitudinal** conforme la marcación del cable identificada en la página 1/2; siendo que en contra partida en el reporte ITEM 1208065-3/01-2 de fecha

04/04/2013, se aclara explícitamente por parte del Laboratorio que el **Cable Ensayado no posee Bloqueo Longotudinal**, siendo de esta forma demostrado que el cable ensayado no corresponde al mismo prototipo y/o lote de fabricación como es requerido por la Especificación Técnica en el ítem 5.1.1.

b4) Errores en los ensayos de tipo presentados

Ensayo de resistencia eléctrica: La unidad de medida indicada según el relatorio ITEN 1208065-3/01-2 correspondiente al folio número 22, es indicada en **mΩ/km**, sin embargo la misma debe ser indicada en Ω/km según la Especificación Técnica en su ítem 4.1.2.

Requerimiento de la EE.TT 03.24.35 Rev. 5:

4.1.2. **Del Conductor:**

Sección Nominal (mm^2)	35	70	185	300
Resistencia eléctrica CC del conductor a 20 ºC Ω/km. (máxima)*	0,868	0,443	0,164	0,100

* De acuerdo a lo indicado en la Norma ABNT NBR 11873

Contenido del reporte ITEN 1208065-3/01-2:

Tab. 4 – 1 – Resistência elétrica (ICEA S-61-402)

Especificado:	Encontrado:	A
Máximo: 0,1640 mΩ/km a 20 °C	0,1610 mΩ/km a 20 °C	

b5) Ensayo de fragilización del blindaje del conductor:

El resultado presentado en el relatorio ITEN 1208065-3/01-2 correspondiente al folio número 21, es indicado en valor porcentual pero no se especifica el valor de referencia, por ende, no puede corroborarse que el resultado cumpla con la exigencia de la Especificación Técnica.

Contenido del reporte ITEN 1208065-3/01-2:

- Fragilização (ASTM D 746)

	Encontrado (%):	
Blindagem – Especificado: (*)	-67,5 %	(*) ver nota.

Nota: (*) Não fornecido valor especificado

Rango de temperatura de fragilización requerida por la Norma:

Tabela 2 – Características físicas do composto da blindagem semicondutora

Seção	Método de ensaio	Característica	Unidade	Requisito	
				Termoplástico	Termofixo
1		*Ensaio de tração (alongamento à ruptura)*			
1.1	ABNT NBR NM IEC 60811-1-2	*Após envelhecimento em estufa a ar:*			
		— temperatura	°C	100 ± 2	135 ± 3
		— duração	h	48	168
		— alongamento à ruptura, mínimo	%	100	100
2	ABNT NBR 7307	*Temperatura de fragilização, máxima*	°C	− 10	− 15
3	ABNT NBR 7300	*Resistividade volumétrica a 80 °C, máxima*	Ω × cm	10 000	10 000

b6) Ensayo de alargamiento en caliente de la cobertura XLPE:

El relatorio N° 1212095-0/01 correspondiente al folio número 44, indica expresamente que la muestra **no atiende** con el requerimiento de la Especificación Técnica ANDE 03.24.35 Rev. 5, ya que el ensayo fue realizado a una temperatura de 200°C, cuando se exige que la misma de 250°C, según el apartado A.3 de la Tabla 4, ítem 4.2.3.4 de la Especificación Técnica.

Contenido del reporte N° 1212095-0/01 correspondiente al folio número 44:

Observações finais:

A amostra não atendeu às solicitações da ANDE nº 03.24.35 com a temperatura de (250 ± 3) °C.

Os resultados apresentados referem-se à realização do ensaio conforme a NBR NM-IEC 60811-2-1, com a temperatura solicitada pela ABNT NBR 6251 de (200 ± 3) °C, temperatura utilizada no Brasil para XLPE, sendo 250 °C aplicável somente para EPR ou EPR-105.

Requerimiento de la Especificación Técnica 03.24.35 Rev. 5:

Tabla 4: Requisitos de la cobertura aislante de material tipo XLPE

ÍTEM	REQUISITOS FÍSICOS Y ELÉCTRICOS DE LOS COMPUESTOS DE XLPE	VALORES EXIGIDOS
A	REQUISITOS FÍSICOS DE LOS COMPUESTOS DE XLPE	
A.1	Requisitos mecánicos, antes del envejecimiento: - Resistencia a la tracción, mínima (Mpa) - Alargamiento a la ruptura, mínimo (%)	12,5 200
A.2	Requisitos mecánicos, después del envejecimiento acelerado en estufa de aire(135± 3) ºC, durante 168 horas: - Variación máx. para resistencia a la tracción y alargamiento a la ruptura: (%)	± 25
A.3	Alargamiento en caliente,(250±3)ºC durante 15 minutos: - Esfuerzo mecánico (Mpa): - Máximo alargamiento después del enfriamiento: - Máximo alargamiento sobre carga (%)	0,20 15 175
A.4	Absorción de la humedad, método gravimétrico,(85ºC±2) ºC, después de 336 horas de inmersión: - Variación máxima de masa permitido:%	0,75
A.5	Retracción: - Temperatura: (tolerancia ± 3ºC): Duración: (hora): - Retracción máxima permisible: (%)	130 ºC 1 4

b7) Ensayo de resistencia a la penetración longitudinal de agua:

No presenta, NO CUMPLE.

Al respecto es importante mencionar que el fabricante ha presentado un ensayo con relatorio N° 1810056-1/001-1 correspondiente al folio número 39, pero los resultados de los ensayos presentados en el mismo no son considerados a los efectos de esta licitación, ya que la muestra ensayada no es idéntica a la indicada en el relatorio ITEN 1208065-3/01-2 (corresponde a otro lote de fabricación), sumado a esto el nivel de tensión en kV del cable ensayado no corresponde, siendo este un cable clase 35kV.

En tal sentido es importante mencionar que la EE.TT exige en el ítem 5.1.1 que los ensayos presentados para ser válidos deben ser sobre un cable que corresponde a un mismo nivel de tensión en kV.

Apartado 5.1.1. de la EE.TT 03.24.35 Rev. 5.

5.1	**Ensayo de tipo:**
5.1.1.	La realización y presentación de los ensayos de tipo es de carácter obligatorio. Los ensayos de tipo deben ser realizados sobre un solo material que debe estar identificado, debe ser idéntico al modelo a ser suministrado (tabla 1 de estas EE.TT.) o en su defecto también son aceptados como válidos los ensayos de tipo realizados a cables con secciones de conductor diferentes al modelo a suministrar cuya sección de conductor se encuentren entre 35mm2 y 300mm2 siempre y cuando tengan una forma y construcción idéntica al cable ofertado (conductor bloqueado de aluminio, semiconductor, con cobertura según alternativa 1 (LDPE –HDPE) o según alternativa 2 (XLPE-HDPE), siendo así además debe ser de clase de tensión 25kV y todos los ensayos deben ser realizados sobre un mismo bien, estos ensayos deben ser realizados según lo establecido en las Normas y/o Cláusulas citadas y en las presentes Especificaciones.

Por lo expuesto anteriormente en los ítems a), b1), b2), b3), b4), b5), b6) y b7) la oferta de la firma PIRO'Y SA, **NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica. Siendo así y a consecuencia se pasa a analizar la siguiente menor oferta, que corresponde a la firma **ELECTROPAR S.A.**

4.4.2 ITEM 1: Cable de Al protegido doble aislación de 185 mm2, MT – cables NEXANS DE ELECTROPAR S.A.

Se procedió a verificar los datos remitidos por ELECTROPAR S.A., con los siguientes resultados:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	ELECTROPAR S.A.
Muestra	Se realizó inspección visual y verificación dimensional	No presenta	Nota CEO N°7 del 02/02/2021	Cumple (a)

Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	SI	----	Cumple (b)
Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados	SI	----	Cumple (b)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	SI	----	Cumple (b)

Observaciones:

a) Observada la muestra presentada por el oferente, se verifica que la misma se ajusta a los requerimientos de la Especificación Técnica N° 03.24.35 – Rev. 5.
b) Observadas y analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la misma cumple y se ajusta a los requerimientos técnicos de la Especificación Técnica N° 03.24.35 – Rev. 5.

Por lo expuesto anteriormente, la oferta de ELECTROPAR S.A., **CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica.

4.4.3 ITEM 2: Cable de Cu aislado flexible de 35 mm2 p/ línea protegida de MT – CABLE SEMIAISLADO DE INPACO

Se procedió a verificar los datos remitidos por INPACO S.A., con los siguientes resultados:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	INPACO S.A.
Muestra	Se realizó inspección visual y verificación dimensional	Presenta	----	Cumple
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	----	Cumple
Planilla de Ensayos de Tipo	Planilla de Ensayos de Tipo	----	Nota CEO N° 9 11/02/2021	**No Cumple**(a)

Garantizados. Debidamente completada	Garantizados			
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	Nota CEO N° 9 11/02/2021	**No Cumple** (b)

Observaciones:

a) Presenta Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados incompleta y llenada incorrectamente.

b) Los Ensayos de Tipo fueron realizados en laboratorio propio del fabricante, pero el oferente no presenta certificado de acreditación de ensayos de dicho laboratorio.
El Relatorio de Ensayos de Tipo presentado está incompleto:
- No presenta los Ensayos de Determinación de densidad y de Contracción, tal como se exige en la Especificación Técnica en su ítem 5.1.9 apartado d)
- No presenta Ensayo de propiedades mecánicas antes y después del envejecimiento por exposición a rayos UV, tal como se exige en el ítem 5.1.9 apartado e)

4.4.4 ITEM 2: Cable de Cu aislado flexible de 35 mm2 p/ línea protegida de MT – CABLE SEMIAISLADO 4SPRODUCTS DE SAS PARAGUAY S.A.

Se procedió a verificar los datos remitidos por SAS PARAGUAY S.A., con los siguientes resultados:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SAS PARAGUAY S.A.
Muestra	Se realizó inspección visual y verificación dimensional	----	Nota CEO N° 10 del 11/02/2021	Cumple
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	Nota CEO N° 10 del 11/02/2021	Cumple
Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados	----	Nota CEO N° 10 del 11/02/2021	**No Cumple**(a)

Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	Nota CEO N° 10 del 11/02/2021	**No Cumple** (b)

Observaciones:

a) Mediante Nota CEO N° 10 en fecha 11/02/2021, se solicitó documentaciones del bien ofertado; los documentos remitidos no disponían de la planilla de ensayos de tipo garantizados.

b) El Relatorio de Ensayos de Tipo presentado está incompleto:
   - Presenta de manera incompleta las características dimensionales exigidas en la Especificación Técnica en su ítem 5.1.9 apartado a).
   - No presenta los Ensayos de Determinación de densidad, de Absorción de agua y de Contracción, tal como se exige en la Especificación Técnica en su ítem 5.1.9 apartado d)
   - No presenta Ensayo de propiedades mecánicas antes y después del envejecimiento por exposición a rayos UV, tal como se exige en el ítem 5.1.9 apartado e)

4.4.5 ITEM 2: Cable de Cu aislado flexible de 35 mm2 p/ línea protegida de MT – CABLE SEMIAISLADO CONDUSPAR DE PIRO'Y

Se procedió a verificar los datos remitidos por PIRO' Y S.A., con los siguientes resultados:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	PIRO'Y S.A.
Muestra	Se realizó inspección visual y verificación dimensional	----	Nota CEO N°6 02/02/2021	**Cumple** (a)
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	Nota CEO N°6 02/02/2021	**Cumple** (a)
Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados	----	Nota CEO N°6 02/02/2021	**Cumple** (a)

Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	Nota CEO N°6 02/02/2021	**Cumple** (a)

Observaciones:

a) Observadas las documentaciones y muestra presentadas por el oferente, se verifica que las mismas se ajustan a lo requerido en la Especificación Técnica N° 03.24.25 – Rev. 1.

Por lo expuesto anteriormente, la oferta de PIRO' Y S.A., CUMPLE con el requisito de Capacidad Técnica.

4.4.6 ITEM 3: Cable Cu aislado de 240 mm2 - MT – CABLE CONDUSPAR DE PIRO'Y

Se procedió a verificar los datos remitidos por PIRO'Y SA, con los siguientes resultados:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	PIRO'Y S.A.
Muestra	Se realizó inspección visual y verificación dimensional	No presenta	Nota CEO N°6 02/02/2021	Cumple (a)
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	No presenta	Nota CEO N°6 02/02/2021	Cumple (b)
Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados	No presenta	Nota CEO N°602/02/2021	Cumple (b)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	No presenta	Nota CEO N°602/02/2021	Cumple (b)

Observaciones:

a) Observada la muestra presentada por el oferente, se verifica que la misma se ajusta a los requerimientos de la Especificación Técnica N° 03.24.37.
b) Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la misma se ajusta a los requerimientos de la Especificación Técnica N° 03.24.37.

Por lo expuesto anteriormente, la oferta de PIRO' Y S.A., CUMPLE con el requisito de Capacidad Técnica.

4.4.7 ITEM 4: Conductor de acero galvanizado de 3/8" de diámetro - Extra alta resistencia (EHS) –conductor de ELECTROPAR S.A.

Se procedió a verificar los datos remitidos por ELECTROPAR S.A., con los siguientes resultados:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	ELECTROPAR S.A.
Muestra	Se realizó inspección visual y verificación dimensional	No presenta	Nota CEO N°8 04/02/2021	Cumple (a)
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	----	Cumple (b)
Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados	Presenta	----	Cumple (b)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	----	Cumple (b)

Observaciones:

a) Observada la muestra presentada por el oferente, se verifica que la misma se ajusta a los requerimientos de la Especificación Técnica N° 03.40.71 – Rev. 2.
b) Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la misma se ajusta a los requerimientos de la Especificación Técnica N°N° 03.40.71 – Rev. 2.

Por lo expuesto anteriormente, la oferta de ELECTROPAR S.A., CUMPLE con el requisito de Capacidad Técnica.

4.5 Otros:

Se procedió a verificar las Autorizaciones de los fabricantes:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CUMPLE/NO CUMPLE
ITEM 1: Cable de Al protegido doble aislación de 185 mm2, MT – cables NEXANS DE ELECTROPAR SA.	Presenta	----	Cumple
ITEM 2: Cable de Cu aislado flexible de 35 mm2 p/ línea protegida de MT – CABLE SEMIAISLADO CONDUSPAR DE PIRO'Y.	----	Nota CEO N°6 02/02/2021	Cumple
ITEM 3: Cable Cu aislado de 240 mm2 - MT – CABLE CONDUSPAR DE PIRO'Y	----	Nota CEO N° 6 02/02/2021	Cumple
ITEM 4: Conductor de acero galvanizado de 3/8" de diámetro - Extra alta resistencia (EHS) – conductor de ELECTROPAR S.A.	Presenta	----	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1591/2020, para la "Adquisición de Cables de distribución" recomienda adjudicar la Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM 1:

A: ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	**Cable de Al protegido doble aislación de 185 mm2, MT**	NEXANS	BRASIL	Metro	830.000	4,57	3.793.100
						Monto total	**3.793.100**

El monto total de adjudicación del Ítem 1, asciende a USD. 3.793.100 (Dólares de los Estados Unidos de América tres millones setecientos noventa y tres mil cien).

El costo estimado para el **Ítem 1,** asciende a USD. 4.399.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuatro millones trescientos noventa y nueve mil).
La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este ítem 1 es: -13,77%

ÍTEM 2:
A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total (Gs. IVA incluido)
2	**Cable de Cu aislado flexible de 35 mm2 p/ línea protegida de MT**	CONDUSPAR	BRASIL	Metro	4.800	46.033	220.958.400
						Monto total	**28.318**

El monto total de adjudicación del **Ítem 2**, asciende a Gs. 220.958.400 (Guaraníes doscientos veinte millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos).

El costo estimado para este **Ítem 2**, asciende a USD. 51.908 (Dólares de los Estados Unidos de América cincuenta y un mil novecientos ocho), que al cambio del 12/01/21 (**1 USD = 6.905,03 Gs)**, alcanza los Gs 358.424.088 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil, ochenta y ocho).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este ítem 2 es: -38,35%

ÍTEM 3:
A: PIRO' Y S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP -Asu)
3	**Cable Cu aislado de 240 mm2 - MT**	CONDUSPAR	BRASIL	Metro	42.000	39,69	1.666.980
						Monto total	**1.666.980**

El monto total de adjudicación de este **Ítem 3**, asciende a USD. 1.666.980 (Dólares de los Estados Unidos de América un millón seiscientos sesenta y seis mil novecientos ochenta).
El costo estimado para este **Ítem 3,** asciende a USD. 1.948.380 (Dólares de los Estados Unidos de América un millón novecientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta).
La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este ítem 3 es: -14,44%

ÍTEM 4:
A: ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP -Asu)
4	**Conductor de acero galvanizado de 3/8" de diámetro - Extra alta resistencia (EHS)**	LEMEL	CHINA	Metro	250.000	0,76	190.000
						Monto total	**190.000**

El monto total de adjudicación de este **Ítem 4**, asciende a USD. 190.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento noventa mil).
El costo estimado para este **Ítem 4,** asciende a USD. 185.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento ochenta y cinco mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este ítem 4 es: 2,70%

Atentamente,

Señora Miriam Medina
Miembro

Señor Carlos Rodríguez
Miembro

Señora María Elizabeth Ibarra
Miembro

Señor Guido Chavez
Coordinador